

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 374 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 01 FEB 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°172 de fecha 17 de enero de 2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención En Salud (REAS) en el CESFAM, Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) y Postas de Salud Rural a contar del 1 de febrero 2024 hasta el 31 de enero de 2026.

El Memo Interno N°2 de fecha 10.01.2024, de la jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-2-L124 de "Servicio de retiro de REAS", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presento 1 sólo Oferente con dos cotizaciones diferentes de las cuales el encargado informa que se adjudicará la oferta más económica considerando la generación de residuos del departamento de salud, además de la proyección respecto a la eliminación de residuos peligrosos durante el año.

El certificado de presupuesto N°06 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación 3663-2-L124
ADJUDÍQUESE la contratación de "Servicio de retiro, transporte y eliminación de REAS", al siguiente proveedor:

PROCESOS SANITARIOS SPA RUT 96.697.710-8

TOTAL NETO ADJUDICADO \$ 2.990 + IVA (por kilo de REAS generado)

IMPUTESE los gastos a las cuentas N°215.22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/mma

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD